

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y  
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-189/05  
2 diciembre 2005  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/PRES. 759 (1217/99)]

*[Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA)]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BECARIOS DE JAPÓN EN ARGENTINA (ABJA) EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA)*, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

La *Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA)* es una organización civil, sin fines de lucro integrada por una red de recursos humanos, profesionales y técnicos con el objetivo de desarrollar y promover una comunidad local, nacional e internacional, a través de la transferencia y adecuación de los conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos y/o perfeccionados en el Japón. La sede de esta organización se encuentra en Buenos Aires, Argentina.

*ABJA* realiza sus actividades en las áreas de ayuda humanitaria y Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA), en colaboración con sus socios japoneses con la finalidad de superar los desafíos socioeconómicos y promover la equidad y estabilidad en la región. *ABJA* trabaja en colaboración principalmente con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). El financiamiento de la organización es obtenido principalmente de dicha agencia y de otras fuentes particulares u organismos privados y oficiales; asimismo, recibe donaciones de parte de los becarios miembros de la asociación y en menor proporción de sus reuniones anuales.

*ABJA* solicitó su registro ante la OEA el día 20 de junio de 2005.

### 2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA)

Dirección: Maipú 1300 piso 21  
Ciudad A. de Buenos Aires  
Argentina

Teléfonos: 54-11-4313-8901

Fax: 54-11-4313-5778

Dirección electrónica: [www.abja.org.ar](http://www.abja.org.ar)

Correo electrónico: info@abja.org.ar  
Persona de Contacto: Juan Miguel Prado

Fecha de Constitución: 28 de junio de 1968

### **3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*ABJA* tiene como objetivo central contribuir a comprender y dar respuestas a los nuevos desafíos sociales, tales como la vulnerabilidad y la exclusión social, la desigualdad y la pobreza de la región. Esta Asociación trabaja en la promoción de la democracia, la igualdad y la seguridad. En este sentido, las áreas de trabajo de *ABJA* se relacionan con las actividades de la OEA en:

- Fortalecer y promover la cooperación entre todos los actores en la lucha contra la pobreza, el desarrollo del derecho internacional y el análisis de los problemas jurídicos relacionados con el desarrollo de los pueblos y la integración política y económica.
- Promover políticas, debates y cooperación horizontal en temas relacionados con el desarrollo educativo, social, científico y cultural.
- Brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica en prácticas y estrategias comerciales e integración económica, así como divulgar al público en general información relacionada con temas de integración y procesos como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- Promover y contribuir con la investigación, capacitación y asistencia técnica en el tema de lucha contra las drogas ilícitas, así como desarrollar y recomendar estándares mínimos para legislación de drogas, medir su consumo y costo, y adoptar medidas de control.
- Promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en el hemisferio, así como divulgar información y fomentar conocimiento con respecto a la protección de los mismos dando especial enfoque a la igualdad de género.
- Contribuir a que los pueblos de las Américas erradiquen la pobreza, se beneficien de la revolución digital y avancen en su proceso de desarrollo económico y social mediante la cooperación técnica y la capacitación.
- Promover la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales como generadores de prosperidad y sostenibilidad de las economías, la calidad de vida y la salud.
- Impulsar el estudio de temas relacionados con la infancia y contribuir a la búsqueda de soluciones de los problemas que aquejan a los niños y niñas de las Américas.
- Promover la cooperación horizontal solidaria en las áreas de agricultura, pesca, industria, energía, minería, y servicios públicos.

#### **4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

*ABJA* considera que a través de sus profesionales, técnicos y expertos de carácter multidisciplinario que se desempeñan en el ámbito oficial como privado, contribuirá a alcanzar por medio de la asistencia técnica, las metas sobre el desarrollo que adelanta la OEA. Igualmente, *ABJA* puede contribuir con la OEA mediante:

- Asesoría en la elaboración de informes, organización de seminarios, conferencias y foros para la formulación de políticas, fijación de normas y directrices en pro de acciones tendientes a erradicar la pobreza extrema y la injusticia haciendo énfasis en los derechos humanos e igualdad de género.
- Difusión de las recomendaciones y sugerencias en cuanto al seguimiento e implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas en diversas esferas de interés de la OEA.
- Intercambio de experiencias e información con otras organizaciones de la sociedad civil con el fin de fomentar una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos con el fin de afianzar la democracia en la región.

#### **5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA**

*ABJA* ofrece colaborar con la OEA en las diversas unidades, departamentos, comisiones y oficinas de la OEA de la siguiente manera:

- Brindar asesoría al Departamento de Asuntos y Servicios Jurídicos de la OEA en temas relacionados con el derecho internacional en los cursos y jornadas que sobre la materia lleva a cabo la Oficina de Derechos y Programas Interamericanos en cumplimiento a los mandatos de la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” y el “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”.
- Participar en foros de discusión y mesas redondas organizados por la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA con el fin de intercambiar información sobre reformas educativas, así como innovaciones científicas y tecnológicas.
- Colaborar con la Oficina para Comercio, Crecimiento y Competitividad de la SEDI en sus esfuerzos para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en materia de comercio y procesos de integración regional. *ABJA* podría proveer capacitadores que contribuyan con los programas de entrenamiento que lleva a cabo dicha Oficina.
- Brindar asistencia a la Oficina para la Promoción de la Democracia del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos en la capacitación de ciudadanos y funcionarios públicos de los Estados Miembros sobre prácticas y valores democráticos. Al mismo tiempo *ABJA* podría contribuir con el diseño de proyectos destinados a difundir y fortalecer conocimientos en materia de democracia.

- Desarrollar acciones de cooperación con la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) en sus actividades de cooperación solidaria para el desarrollo, especialmente en el entrenamiento y movilización de recursos humanos que realiza dicha agencia a través de sus programas de becas, intercambios profesionales y académicos, y sistemas de educación de distancia, entre otros.
- Participar en las Cumbres de las Américas enriqueciendo el debate y presentando propuestas relacionadas con los temas de corrupción, derechos humanos, desarrollo social y sostenible, derechos de la mujer y los menores, terrorismo, drogas, salud (especialmente el tema de VIH/SIDA), educación, sociedad civil, cultura y conectividad.
- Apoyar las tareas del Instituto Indigenista Interamericano (III) en sus esfuerzos por contar con un mejor entendimiento de los pueblos indígenas de la región y por encontrar soluciones a sus problemas y desafíos. Específicamente *ABJA* podría asistir con la ejecución de estudios e investigaciones sobre los pueblos indígenas de las Américas.
- Colaborar con la División de Turismo y Pequeña Empresa de la Oficina de Comercio, Crecimiento y Competitividad en el intercambio de información y la cooperación para el desarrollo del sector turístico.
- Colaborar en las iniciativas de cooperación técnica horizontal para el desarrollo que promueve el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), con el fin de transferir conocimientos y capacidades entre los Estados miembros sobre aquellos temas en los que tengan experiencias y ventajas comparativas.

**6. Documentación entregada a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General con fecha 20 de junio de 2005
- Acta Constitutiva
- Estatutos
- Informe anual de actividades del 2004
- Declaración de la misión institucional
- Reporte Financiero 2004/2005